

—El incendio de Carballino ha quedado completamente extinguido; entre los escombros de las cuatro casas no se han hallado más que pequeños fragmentos, y éstos carbonizados, de los dos cadáveres de las dueñas de una de las casas.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un expediente promovido por la comision provincial de Málaga con motivo de no haberse cumplido el acuerdo que adoptó para que se diera de baja á Simon Ros, soldado del reemplazo de 1882.

TEL EGRAMAS

DE LA «AGENCIA FABRA»
Lisboa 22.—El ministro de Negocios extranjeros declaró ayer en la Cámara de Diputados que continúan las negociaciones del tratado de comercio entre España y Portugal, confiando en que llegarán á buen término.

AL MENUDEO.

Segun los estados que publica la Gaceta de hoy, las cantidades ingresadas y satisfechas en la Tesorería del ayuntamiento de esta corte en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos fueron las siguientes:

Anoche, sin ir más lejos, al anunciar la noticia de que ha sido condenada á un mes de arresto la muchacha aquella del demi-mondaine que hirió en el Retiro á su compañera en duelo carnal, cuyas armas fueron la llave inglesa, entra en pormenores semejantes á los que se transparentan en el librito de Nimiche.

EDICION DE LA NOCHE.

Ayuntamiento.

Antes de empezar la sesion, murmurábase por pasillos y salones acerca de si vendría ó no volver sobre el acuerdo de la última sesion; á las dos y media el Sr. Abascal agitó la campanilla y empezó la lectura del acta, que fué, como de costumbre, aprobada.

Defendióla en larga peroracion el Sr. Romero Paz, demostrando la necesidad de los festejos para corresponder á los que el pueblo lisbonense celebró en la visita hecha á Lisboa por la corte de España. Contestóle el Sr. Santibañez extrañándose del cambio de opiniones verificado en el espacio de ocho dias en la mayoría, añadiendo que lo que hoy se hace podia haberse hecho el lunes, evitándose de este modo una revotacion. Enumerando los servicios municipales que se hallan en descubierto, no considera justo gastar en fiestas cuando no se paga lo que se debe, y mucho más cuando los gastos, de hacerse, han de ser tales como corresponden á la calidad de los visitantes y del pueblo que los recibe.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 23 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

¡Ah señores! La sangre de quince personas, derramada en el cadalso por el delito de homicidio, ni puede borrar la de éste, ni mucho menos curar de otros males á la sociedad.

Después de manifestar que esta proposicion es la misma que hace diez años, cuando era ministro de Hacienda en el gobierno de la República, pensó presentar, y hasta le habian autorizado para ello, en un proyecto de ley; dice que por medio de ella se llevarán á todas las clases sociales los beneficios de la desamortizacion, medio el más seguro de fomentar la agricultura y la ganadería, favorecer á los que, pobres de capitales, son ricos de amor al trabajo y á la virtud y satisfacer aspiraciones laudables en su origen, que por falta de elementos suelen extravíarse ó convertirse en desordenadas pasiones y constituir un malestar social digno de atencion y remedio.

Empieza declarando que á la elocuencia del Sr. Carvajal y al cariño que á su pensamiento tiene, le estaba reservado dar proporciones y agrandar una cuestion que en el fondo no es decisiva.

Demuestra que esta cuestion, por el Sr. Carvajal planteada, es muy antigua; y añade que tantas veces como se ha indicado en el siglo actual ha sido abandonada, por imposible ó ineficaz para los efectos mismos que hoy se pretende sacar de ella.

Termina rogando al Congreso que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Carvajal. Rectifican los Sres. Carvajal y ministro de Hacienda, y pedida votacion nominal, fué desechada por 83 votos contra 15.

El Sr. Espinosa de los Monteros presenta una exposicion y ruega al señor ministro de Fomento que se despaque por la direccion de Obras públicas un expediente sobre una carretera.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levantó la sesion.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 23 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Orovio presenta y apoya una proposicion incidental. Entrando desde luego en materia, pregunta si es reglamentario y provechoso para el Parlamento que dos comisiones traten del mismo asunto á la vez.

Dando más latitud á sus ideas, dice al Gobierno que es muy esencial que todos los individuos que lo componen se pongan francamente de acuerdo, armonizando los principios fundamentales de los que tienen procedencia democrática en los que han sido doctrinarios.

El señor marqués de Orovio termina insistiendo en sus argumentos y afirmando que la usurpacion de prerrogativas conduce á la tiranía.

El señor marqués de Orovio denuncia no sé qué especie equivocada de antagonismos entre el señor ministro de Gracia y Justicia y yo, y al oírle hablar de presupuestos, de consecuencia de nuestro partido y de no sé cuántas otras cosas, á la verdad no muy del caso en mi concepto; pero después he comprendido que se trataba de un acto político presentando un voto de censura para mí porque he presentado el proyecto sobre imprenta.

Demuestra que el proyecto en cuestion tiene una vida propia, independiente, completamente distinta de la del Código penal, y con este concepto ha sido discutida y votada por el otro cuerpo colegislador.

El señor marqués de Orovio rectifica. Insiste en que el Gobierno actual ha declarado que no admitía leyes especiales para la imprenta; y sin embargo, la presente, aunque con el nombre de ley que regula el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la prensa.

El señor marqués de Orovio ha tendido á considerar el proyecto de ley de imprenta del partido conservador, como una parte del Código penal; y como esto no es verdad, á esto he debido oponerme y me he opuesto.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Estaba en este banco cuando el señor marqués de Orovio empezó su discurso; pero sin duda S. S. aguardaba á que abandonase el salon para atacarme. (Impresion.) ¿Qué cargos se proponia hacerme el Sr. Orovio? De consecuencia. ¡Ah! si registrásemos los archivos políticos, cuantas transacciones, cuantos arreglos encontraríamos en los cuales ha intervenido el Sr. Orovio, para bien del país sin duda; pero arreglos y transacciones que se han hecho necesarias, y aparte de esto, ¿qué concepto tiene el Sr. Orovio, monárquico caracterizado del monarquismo, cuando echa en cara á un republicano haber venido á prestar un modesto concurso á la monarquía?

DOCTOR GARRIDO

SEGUNDO ANIVERSARIO

de la presentación al Gobierno español de la obra más grande que registran los fastos de la historia sin que haya tenido el honor de merecer la más insignificante contestación en los dos años trascurridos.

¡Señores! Nada vale tanto como la salud y la vida; todo el mundo estima igualmente mucho estas dos cualidades inapreciables en sí; pero como la fatalidad de las predicciones es tan evidente y cuanto en asuntos de curar se relaciona con el Doctor Garrido, está ya de antemano juzgado por la clase oficial facultativa, única consejera de todos los gobiernos, resulta evidentemente lo que de antemano pensó todo el mundo y yo me creía al mismo tiempo, la más completa indiferencia y el más desconsolador menosprecio ante una idea de tan vital trascendencia para la humanidad entera sin distinción de clases ni categorías.

Dos años há que dicha solicitud fué presentada. Está en lo posible que algunos representantes de la Administración ó del Gobierno esperarán mis súplicas para atender solicitadamente la petición ó para complacerse en negarla; pero como al que busca el bien para los demás antes que para sí propio, deben agradecerle sus esfuerzos allá por doquiera los dirija, de ninguna manera entiendo yo, ha de ser él el que implore ante nadie; hé aquí la razón de mi conducta en este asunto. La satisfacción que alienta siempre al autor de obras semejantes; es igual á la que hoy yo experimento en este caso, felicidad inmensa por el cumplimiento de un deber sagrado y justa correspondencia de parte del público más sensato que ensaya mi tratamiento para el alivio ó curación de sus dolencias y combate á mis enemigos siempre que se presentan al descubierto.

¡Señores ministros! aún tiene alivio este desagradío. Pongan ustedes imparcialmente la mano en su conciencia; vean si puede pesar alguna vez tanto el rutinismo tradicional y poco provechoso, aunque sea sostenido por los más, como el nuevo germen de vida científica probada, «y que pide que se pruebe,» y entonces atrévanse ustedes á darle la razón á quien la tenga, que Dios, el público y yo les aplaudiremos eternamente.

Ved aquí la idea desairada, mientras se siguen protegiendo con toda decisión infinidad de exposiciones y pensamientos, todos ellos de menos importancia.

«EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

En estos tiempos en que están tan en boga las exposiciones, en los que cuenta el arte taurino con su plaza de Toros, el arte lírico con su teatro Real y el fomento de la cría caballar con el Hipódromo, edificios todos del Estado y apadrinados por el mismo; en estos tiempos en que constantemente se suceden las exposiciones vinícolas, las de aves, plantas y flores, las universales de artes, ciencias y oficios aplicadas á la agricultura, industria y comercio, falta la principal de las exposiciones, la exposición de los conocimientos teóricos y prácticos del arte y ciencia de curar, con la cual todo enfermo pueda ver extirpadas sus dolencias, con las mayores ventajas, siguiendo el método curativo que en el terreno de la práctica dé mejores resultados.

De esta exposición tan importante, desde el momento en que tiende á evitar desgracias sin fin, á economizar lágrimas sin cuento en todas las clases de la sociedad, como en todos los países que el hombre habita, no sabemos que de ella se haya acordado aún ninguna potencia, sucediendo, en cambio, lo contrario con los elementos más infernales de destrucción, pues no hay autor de cañón ó de fusil mediano que no esté premiado por autoridades y enriquecido con la venta del mismo.

Esta es, señor ministro, la ocasión que el firmante tenía reservada para hacer de ella su indicación á quien, como V. E., se manifestara fomentador de todo lo realmente verdadero, útil y conveniente á la civilización de los pueblos; esta es la ocasión, señor ministro, de que España lleve la iniciativa en una de las reformas que tanta falta está haciendo á la cultura universal moderna, mereciendo de pues indudablemente el honor de ser secundada por todas las demás naciones, y esta es la ocasión, señor ministro, de que España manifieste, en este ramo del saber, que cuenta con los primeros hombres del mundo, desmintiendo así la pobre idea que de nosotros tienen los demás países.

Exposición de ciencia real, tangible é innegable es lo que hace falta ver, y como para ello es preciso desaparezcan todas las ideas egoístas, todos los fines personales, resulta que lo expuesto por el firmante se reduce á que el estado levante ó habilite un establecimiento *ad hoc*, en el cual, de tiempo en tiempo, se verifiquen clínicas comparativas, ó sea curación de enfermos semejantes por métodos ó autores distintos, obteniendo premios ofrecidos al intento, al que acredite con preferencia merecérselos y ocupando así ante la sociedad, todo facultativo, el lugar de que real y verdaderamente sus hechos le hagan acreedor.

Debe ser hábil para tomar parte en estas pruebas todo médico ó farmacéutico nacional ó extranjero, autor de un sistema ó de específicos que por sus curas notables haya llamado la atención, y hasta cualquier curandero que por largo tiempo se haya dado á conocer por los notables y repetidísimos hechos prácticos ejecutados en provecho de la humanidad doliente.

La ciencia no está solamente en el que posee un título, según todos hemos tenido mil ocasiones de observar; por lo tanto, el que acredite poseerla, debe reconocerse y habilitarle para ejercerla; y el que, con aquel, no sepa, debe aprender para hacerse merecedor de los honores y atribuciones que el mismo representa.

De todos modos, al que sabe curar, aunque no tenga título, siempre hay enfermos que le buscan, y nadie puede, en buena ley, evitarlo; pero hágase en conciencia lo que es justo, y sea alguna vez el traje para el monje, en lugar del monje para el traje, con lo cual la verdadera civilización progresará cada día más y más. En el establecimiento á que el firmante se refiere, que debiera estar provisto de su junta de patronos, compuesta en su mayoría de individuos que no pertenecieran á la profesión, no solamente pudiera haber los ejercicios mencionados, para lo cual principalmente se pide esta institución, sino que previa la autorización de tal junta, podrían celebrarse en todo tiempo conferencias sobre puntos de este ramo del saber, solicitadas por cualquier interesado, que con fundamento pudiera desear hacer presente á sus compañeros las observaciones de su práctica particular.

Ejemplo: Una notabilidad extranjera, que quiera darse á conocer ante las de su profesión de nuestro país. Esto es, señor ministro, lo pedido; esto es, señor ministro, lo que atenderán, estudiarán y aprobarán con aplauso todos los hombres de verdadero saber y amantes de la ciencia; esto es, señor ministro, lo que ha de disgustar su aceptación á cuantos disfruten injustamente nombradía, pues con ello, indudablemente aquella valdría menos, desde el momento en que ningún enfermo entregaría su personalidad é intereses al que, curando, no se lo mereciera tanto, y esto es, señor ministro, lo mejor para evidenciar de una manera clara y terminante esa ciencia que así alucinan sus teorías al que las oye, como perjudican al que se fia de ellas.

Confiado en el proteccionismo que V. E. ha desplegado en favor de todos los ramos del saber, industria y comercio, correspondientes al alto ministerio que tan dignamente representa, y por lo que recibe todos los días unánimes aplausos del país entero; estando en la firme convicción de que la razón y la luz notadas por su precioso talento se han de abrir paso ante la ignorancia y la oscuridad, aunque éstas fueran tenazmente sostenidas por los más, el que tiene el alto honor y gloria de exponer pensamiento tan elevado, digno y provechoso para todas las clases sociales sin distinción, se manifiesta desde luego reconocido ante V. E., deseando que Dios le guarde muchos años. Madrid 29 de Abril de 1881.

Excelentísimo señor ministro,

EL DOCTOR GARRIDO.))

El Doctor Garrido entiende que oponiéndose á cuanto él proponga la clase médica oficial se hace imposible realizar este pensamiento; pero que si los gobiernos tuvieran fuerza de tales ante un asunto como éste de oposición apasionada y ante la obligación ineludible de apadrinar todos los grandes problemas que tienden al gran favor de la Nación entera, se entablaria la lucha, de la cual debería nacer siempre el beneficio de los más, aunque fuera en perjuicio de los menos.

Se pide un aplauso para el que se lo merezca, naciendo del mismo millares de existencias que terminan, pudiéndose evitar.

No es un asunto baladí, sino que es de la mayor trascendencia, y por lo cual nada debe significar la poca importancia del proponente.

De todos modos, y á pesar de tan sistemática como tenaz oposición que la sociedad en masa está ejerciendo, «sin darse de ello cuenta» contra el Doctor Garrido, y á pesar de que en toda España no hay ni un solo hombre con sangre en las venas para este asunto, de los que se titulan importantes ó sean capaces de apadrinar con éxito general una idea de tal naturaleza, es lo cierto que el Doctor Garrido se va abriendo tanto camino merced á las importantísimas curas que diariamente realiza con su nuevo método y específicos verdaderos, que nos parece ver ya cercano el día en que todo el mundo tenga que cantar el SEÑOR PEQUE, sobre este asunto; ó lo que es lo mismo, tenga que quererle, admirarle y utilizarle, dándose por contento con que él le admita en su casa, en su consulta, y en su cariño.